



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

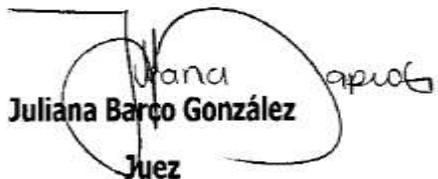
Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintidós

Radicado: 2021-01453

Asunto: Incorpora notificación aviso.

Se incorpora notificación por aviso realizada a la parte demandada, efectuada en debida forma y con constancia de entrega efectiva, emitida por la empresa de servicio postal certificada; por lo tanto, téngase por notificados al señor **Albeiro De Jesús Aguirre Botero**, identificado con número de cédula 71.674.672, desde el día **13 de junio de 2022**. A la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 30 junio 2022, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretaría

SZ

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **522bfe6d7e7ec6ccd30abaa7f9e233f732d22da3b053e8bd13b663a58e1e0094**

Documento generado en 29/06/2022 02:51:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>